

ACTA NÚMERO 3
FUNDACIÓN QUE SEA UN ECO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Medellín, a los 24 días del mes de marzo de 2026, siendo las 8:00am, se reunieron los miembros de la **FUNDACIÓN "QUE SEA UN ECO"** en Asamblea General Ordinaria, previa convocatoria realizada de conformidad con lo establecido en los estatutos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la asistencia de los miembros de la fundación:

- María Camila Ángel González, cédula 1040181856
- Sebastián Mejía Álvarez, cédula 8160039
- Alejandro Tobón Rojas, cédula
- Carlos Alberto Pardo Botero, cédula 78020373
- Diego Ceresuela, CE 1044029

Se constató que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con el artículo 14 de los estatutos.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad se designaron:

- Presidente: Sebastián Mejía Álvarez
- Secretario: María Camila Ángel González

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto fue:

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Informe de gestión

5. Presentación y aprobación de estados financieros
6. Revisión del proyecto de destinación de excedentes
7. Exposición y análisis de condiciones y cumplimientos del decreto 1625 del 2016
8. Solicitud de autorización para adelantar la actualización del registro en el régimen tributario especial
9. Propositiones y varios
10. Lectura y aprobación del acta

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

4. INFORME DE GESTIÓN

El representante legal presentó el informe de gestión correspondiente al periodo 2025, en cumplimiento del artículo 18 de los estatutos, en el cual se expusieron:

- Actividades desarrolladas en relación con el objeto social
- Proyectos culturales, artísticos y territoriales realizados
- Gestión administrativa y operativa de la fundación

La Asamblea aprueba el informe de gestión por unanimidad.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se presentaron los estados financieros del periodo 2025, incluyendo:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados (excedente o déficit)

Después de su análisis, la Asamblea General aprueba los estados financieros por unanimidad.

6. REVISIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

Se presentaron los excedentes del año 2025, \$680.131, se deciden conservar en la cuenta para obligaciones de inicio de año como matrícula mercantil y la destinación de estos excedentes se aprueba por unanimidad.

7. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE CONDICIONES Y CUMPLIMIENTOS DEL DECRETO 1625 DEL 2016.

El representante legal y el revisor fiscal exponen a los presentes las implicaciones de la pertenencia al régimen tributario especial del impuesto de renta previstas por el decreto 1625 del 2016, por tanto, solicitan a los asociados considerar las siguientes adiciones a los estatutos, en primer lugar, porque estas se cumplen a cabalidad por la entidad y en segundo lugar porque deben aparecer explícitas en los estatutos:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los asociados proceden a revisar los estatutos actuales de la asociación y deciden:

- a. Los aportes que se realizan a la entidad por ellos o por terceros no son reembolsables.
- c. Los excedentes de la entidad se dedicarán exclusivamente al funcionamiento de la misma y no serán distribuidos ni directa ni indirectamente

8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADELANTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Seguidamente el Representante Legal, solicito a la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS autorización para adelantar el proceso de actualizar el registro en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Propuesta que es aceptada unánimemente por los Asociados.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se presentaron las siguientes proposiciones:

- Buscar becas internacionales que permitan la continuidad de la fundación
- Retomar el diseño de ECO 5 una vez se tenga claridad de los fondos

Propuestas aprobadas por unanimidad.

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad y se autoriza su firma.

Constancia:

La presente acta se elabora en cumplimiento de las disposiciones estatutarias de la FUNDACIÓN "QUE SEA UN ECO".



Firma
Presidente
SEBASTIÁN MEJÍA ÁLVAREZ
8160039 DE ENVIGADO



Firma
Secretario
MARIA CAMILA ÁNGEL GONZÁLEZ
1040181856 DE EL RETIRO